



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00119-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JORGE LUIS VARGAS PÉREZ contra las sociedades INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S. A. y LABORALES MEDELLÍN S. A., advierte el despacho que la apoderada judicial de la parte actora elevó solicitud de entrega en el radicado 2021-00161, correspondiente a la acción ejecutiva a continuación del presente asunto, del depósito judicial constituido en favor del demandante, por lo que verificada la existencia del título N° 413590000616925 del 02 de junio de 2022, por valor de \$2.573.754, constituido por la codemandada sociedades INDUSTRIAS METALICAS LOS PINOS S. A., se accederá a su entrega, en los términos peticionados, esto es, con la emisión de la orden de pago a nombre del demandante JORGE LUIS VARGAS PÉREZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de julio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c9e8760f89189aa49c6f20eb50b274423eae7160398a26746262d47ba6b44e**

Documento generado en 01/07/2022 10:09:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>